



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a Funcionarios del Departamento de Educación, que indica. /

30 JUN 2022

ALGARROBO,
DECRETO N° P

2418



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
6. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "*Por orden del Alcalde*", a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. Correo electrónico de fecha 29.06.2022 de doña Patricia Negrete Fuentes, Supervisora Técnico Pedagógico del Departamento Provincial de Educación.
11. Solicitud de Cometido de funcionario Folio N° 065-2022 de fecha 29.06.2022.

CONSIDERANDO

I. Que, mediante Correo electrónico de fecha 29.06.2022 de doña Patricia Negrete Fuentes, Supervisora Técnico Pedagógico del Departamento Provincial de Educación, quien convoca a la 4° reunión de la Red de Educación Parvularia (REP), la cual se realizará el miércoles 29 de junio del año 2022, a las 15:00 horas, en dependencias del Colegio San José de Calasanz, ubicado en Las Palmeras 1555, Población 30 de marzo, San Antonio.

DECRETO:

I. Autorizase cometido funcionario a don Franco Núñez Muñoz, R.U.N N° Apoyo U.T.P. del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 29 de junio del año 2022, para asistir a la 4° reunión de la Red de Educación Parvularia (REP), a las 15:00 horas, en dependencias del Colegio San José de Calasanz, ubicado en Las Palmeras 1555, Población 30 de marzo, San Antonio.

II. Autorizase cometido funcionario a doña Lilian Tapia González, R.U.N N° Coordinadora P.I.E – S.E.P del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 29 de junio del año 2022, para asistir a la 4° reunión de la Red de Educación Parvularia (REP), a las 15:00 horas, en dependencias del Colegio San José de Calasanz, ubicado en Las Palmeras 1555, Población 30 de marzo, San Antonio.

III. Autorízase cometido funcionario a don Hernán Inostroza Zúñiga, R.U.N N° Conductor y Encargado de Transporte del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 29 de junio del año 2022 para traslado de funcionarios que asistirán a la 4° reunión de la Red de Educación Parvularia (REP), a las 15:00 horas, en dependencias del Colegio San Jcsé de Calasanz, ubicado en Las Palmeras 1555, Población 30 de marzo, San Antonio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MARIA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRA DE FÉ


EMILIO AGUILERA GARCÍA
DAEM

EAAG/MCGB/U.C/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

30 JUN 2022
2418

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	30 JUN 2022
FECHA SALIDA:	01 JUL 2022
OBSERVACIÓN N°